

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES



EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- ACTO JURÍDICO Y/O DOCUMENTACIÓN QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES*

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL
REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

*La constancia de inscripción se localiza al final del presente documento firmada electrónicamente.

LEYENDA DE CLASIFICACION	
Concepto	Donde
Identificación del documento	EFISS97, CONFIDENCIAL
Fecha de elaboración de esta pública y fecha de clasificación del Comité	15 de febrero de 2024
Año	Dirección General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones
Formato o tipografía conformada	Página 1. En virtud de razones de información confidencial, se indica el número físico identificado e identificación que, como operador, y nombre de autorización para el y recibir notificaciones.
Fundamento legal	Artículo 114 de la LGTRAP, 113, fracción I de la LTRAP, y números fracción octava, fracción II, y Cuadragésimo fracción I de los Lineamientos de clasificación.
Personas o instituciones autorizadas o acceso a información clasificada	Los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones y todo personal que desempeñe interés jurídico.
Substancia y cargo del servidor público	Subscrito: ÁLVARO GUZMÁN GUTIÉRREZ , Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones.

Tlalpan, Cd de Méx., a 21 de septiembre del 2023

LIC. ÁLVARO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios
Instituto Federal de Telecomunicaciones

026373 29.SET 2023 14:13



Sin anexos

Asunto: **XEOZ-AM Y XHOZ-FM DE XALAPA, VER.- RENUNCIA DE LA FRECUENCIA 960 KHz PARA CONTINUAR EXCLUSIVAMENTE CON LA EXPLOTACION DE SU FRECUENCIA EN LA BANDA DE FM 91.7 Mhz.**

Quien suscribe, con la personalidad debidamente registrada y que consta en el expediente que se le sigue a **“OZ RADIO”, S.A. de C.V.**, concesionaria de la estación de radio con distintivo de llamada **XEOZ-AM Y XHOZ-FM de XALAPA, VER.**, señalando para oír y recibir toda clase de notificaciones el domicilio ubicado en [Redacted] Domicilio para oír y recibir notificaciones

[Redacted] Nombre de autorizados para oír y recibir notificaciones
 autorizando para los mismos fines a los [Redacted] el debido respeto ante usted comparezco y expongo:

Por este conducto vengo a comunicar a usted la renuncia de la frecuencia de **960 kHz** la Banda de Amplitud Modulada, asignada a la estación de radiodifusión con distintivo de llamada **XEOZ-AM** con base en los siguientes motivos y razones:

Con fecha 1º de septiembre de 1998, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó el Refrendo de la Concesión que le permitía a mi poderdante continuar operando y explotando la estación con las siguientes características

Frecuencia:	960 kHz
Distintivo de llamada	XEOZ-AM
Ubicación del equipo transmisor:	Dentro de Xalapa, Ver.
Potencia:	1.0 kW-D y 0.250 kW-N
Población principal a servir:	JALAPA, VER. y poblaciones contenidas dentro del contorno de 500 µV/m
Sistema radiador:	No Direccional
Horario de funcionamiento:	Continuo

EIFT23-35397

Que derivado de los estudios socioeconómicos que determinaron la existencia de riesgos para la estabilidad económica de la industria de radio, que incidía en el servicio que se prestaba a través de estaciones en la banda de Amplitud Modulada; se consideró que el desarrollo tecnológico permitía mayores posibilidades tecnológicas en las estaciones de Frecuencia Modulada, aunado a menores costos en equipo de instalación; y en gastos de operación y mantenimiento de las propias estaciones, así como la manifestación de la concesionaria en el sentido de la crítica situación económica que estaba atravesando por la baja rentabilidad de la estación en AM, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

con fecha 4 de noviembre de 1994, mediante resolución administrativa, autorizó la modificación de la Concesión otorgada el 1º de septiembre de 1998, para la operación comercial como parte del canal concesionado, de una frecuencia en la Banda de Frecuencia, con las siguientes características:

Frecuencia:	91.7 MHz
Distintivo de llamada	XHOZ-FM
Área de cobertura:	Jalapa, Ver. y localidades comprendidas dentro del contorno de 60 dBu
Potencia radiada aparente:	10.0 kW
Sistema radiador:	No Direccional
Horario de funcionamiento:	24 horas

Es importante detallar que esta concesionaria actualmente opera las dos estaciones al amparo del refrendo de concesión de fecha 8 de agosto del 2018, y cuyas características son las siguientes:

Frecuencia:	960 kHz			
Distintivo de llamada	XEOZ-AM			
Población Principal a servir:	Xalapa, Veracruz			
Clase de Estación:	C			
Coordenadas de referencia de la Población Principal a servir;	LN:	19°	32'	17"
	LW:	96°	54'	33"

Frecuencia:	91.7 MHz			
Distintivo de llamada	XHOZ-FM			
Población Principal a servir:	Xalapa, Veracruz			
Clase de la Estación:	B1			
Coordenadas de referencia de la Población Principal a servir;	LN:	19°	32'	17"
	LW:	96°	54'	33"

MOTIVOS Y RAZONES.- Que me hacen comunicar a usted la renuncia de la frecuencia en la Banda de Amplitud Modulada, es derivado de los altos costos que siguen existiendo en las inversiones para cubrir los gastos de operación, así como de adquisiciones de equipos para su debida explotación en la frecuencia **960 kHz**, y que aun cuando la operación y explotación de su frecuencia en la banda de FM, ha podido permitir que la concesionaria salga adelante, esto afecta considerablemente a la operación en su banda de FM, por tales motivos se espera la aceptación de esa H. Autoridad para que de esta forma puede continuar esta concesionaria con la explotación de su frecuencia en la banda de FM exclusivamente, haciendo inversiones en la misma que le permitan cumplir con una excelente calidad de señal, que beneficie al radioescucha.

Por lo anterior expuesto, atentamente solicito a **LIC. ÁLVARO GUZMÁN GUTIÉRREZ, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones**, tenga a bien:

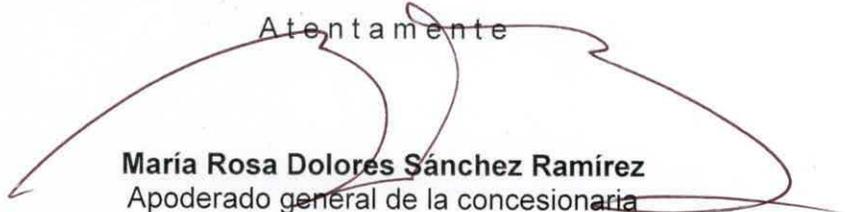
PRIMERO.- Tenerme por presentada, con la personalidad que ostento según consta en el RPC, con folio 63735 del 25 de agosto del 2023, comunicando la renuncia de la frecuencia **960 kHz** con distintivo de llamada **XHOZ-FM**, quedando exclusivamente operando en la

frecuencia **91.7 MHz** en Jalapa, Ver., y en consecuencia se otorgue la constancia que involucra la autorización para apagar definitivamente la estación en la Banda de **Amplitud Modulada**, por lo argumentos expuestos en el cuerpo del presente escrito, se reitera que esta concesionaria continuará con las transmisiones con la estación de radiodifusión sonora en la Banda de **FRECUENCIA MODULADA**, en la frecuencia **91.7 MHz**, con distintivo de llamada **XHOZ-FM** en Xalapa, Veracruz.

SEGUNDO.- Previos los estudios técnicos y legales correspondientes, resolver de manera favorable esta renuncia.

Sin otro particular que tratar por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente



María Rosa Dolores Sánchez Ramírez
Apoderado general de la concesionaria

FOLIO ELECTRÓNICO: **FER044233CO-521601**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **077887**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: **15 DE FEBRERO DE 2024**

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO i), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO:	DAR DE BAJA LA FRECUENCIA 960 kHz QUE OPERA A TRAVÉS DE LA ESTACIÓN DE RADIO CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEOZ-AM, EN XALAPA, VERACRUZ
OTORGADO A:	OZ RADIO, S.A. DE C.V.
DISTINTIVO:	XEOZ-AM
FECHA DE PRESENTACIÓ:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A T E N T A M E N T E

ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO